


TÍTULO

RESUMEN

CONTENIDO



CONTENIDO

2.- Cuando conozca las fechas en las que va a desarrollarse la formación, seleccionará la incidencia “Reanudación de grupo formativo suspendido por coronavirus” que podrá enviarse únicamente si el grupo formativo está en estado valido, y solicitó previamente su suspensión.

3.- A continuación, accederá al grupo formativo y cumplimentará la nueva fecha de finalización ajustando el calendario. Al realizar este proceso y firmarlo, el grupo quedará en estado INCIDENTADO.

4.- Siguiendo los pasos anteriores, la incidencia será revisada y el grupo pasará a estar de nuevo en estado VÁLIDO.

- La reanudación de la actividad formativa debe comunicarse seleccionando la nueva causa que se ha creado con código 51 “Reanudación de la formación”.

La aplicación informática muestra el siguiente mensaje sobre su funcionamiento:

“IMPORTANTE. Para reanudar el grupo formativo, el mismo debe estar en estado VALIDO y haber solicitado previamente su SUSPENSIÓN. La reanudación, solo será necesario comunicarla una vez. Esta opción estará operativa hasta dos meses después de la desactivación de la alarma por coronavirus”.

Pasos a seguir para reanudar el grupo formativo:

1.- Una vez conocidas las fechas en las que va a desarrollarse la formación, envíe en primer lugar la incidencia de reanudación.

2.- Comunicada la misma, a continuación, acceda al grupo formativo y cumplimente la nueva fecha de finalización ajustando el calendario y los horarios. El grupo formativo va a quedar en estado INCIDENTADO.

3.- La incidencia de REANUDACIÓN será revisada, quedando el grupo de nuevo en estado VÁLIDO con las fechas actualizadas.

Madrid, 11 de junio de 2020